

ALCALA SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación, en razón de la Inscripción de la ampliación de objeto social y aumento de capital, según se expone a continuación:

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de septiembre de 2018.

Socios: Romina Beatriz Redigonda, argentina, comerciante, nacida el 13 de abril de 1988, soltera, domiciliada en Pasaje Patria 2579 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 33.678.884; Y Walter Eduardo Grillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1975, con domicilio en calle Manuel García 2053 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 24.720.424.

Ampliación Objeto Social: Se incorpora la siguiente actividad: la construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto públicas como privadas. La cláusula respectiva del contrato social resulta como sigue: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1.- Compra y venta de maquinarias de limpieza industrial nuevas y usadas, su reparación como así también venta de sus repuestos. 2.- Limpieza de edificios públicos y privados, muebles e inmuebles, desmalezado de terrenos, poda, jardinería, zanjeo; recolección, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, patológicos, peligrosos; barrido de calles en forma manual y mecánica; hidrolavado y arenado de frentes; desinfección, desratización y desinsectación de edificios y grandes espacios verdes; limpieza y desinfección de buques, barcasas y contenedores marítimos. 3.- La construcción de toda clase de obras civiles, públicas y privadas, incluyendo todo tipo de edificios para fines industriales, comerciales o de vivienda, y la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de los mismos. 4.- La construcción de todo tipo de obras viales públicas y privadas, incluyendo autopistas, autovías, carreteras, calles, puentes, accesos y áreas vinculadas a las mismas, y la prestación de servicios de mejoras, refacciones, reparaciones, mantenimiento y conservación de las mismas. 5. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto públicas como privadas. 6.- El alquiler y arrendamiento de máquinas, equipos y herramientas vinculados a la construcción.

Aumento de Capital: se decide aumentar el capital hasta la suma de Pesos Seiscientos Mil, resultando una diferencia de Pesos Cuatrocientos Mil, que los socios integran, por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil mediante la capitalización de un aporte irrevocable de capital efectivizado con anterioridad, y el remanente de Pesos Ciento Cincuenta Mil, en un 25% de dicha suma en el presente, en dinero efectivo, y el saldo del 75% dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Romina Beatriz Redigonda resulta titular del 60% del capital social, por un total de Pesos Trescientos Sesenta Mil, y Walter Eduardo Grillo por el 40%, por un total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil.

\$ 75 368378 Sep. 26

AGRO SAN GENARO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Constitución: Instrumento privado de fecha 15/06/2018

Socios: Juan Carlos Piatti, argentino, D.N.I. N° 6.263.999, CUIT N° 20-06263999-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Misael Bordione, nacido el 2/11/1946, con domicilio en calle Belgrano N° 1560 de San Genaro, Santa Fe; Marta Misael Bordione, argentina, DNI N° 5.462.825, CUIT N° 27-05462825-6, nacida el 17/03/1947, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Piatti, con domicilio en calle Belgrano N° 1560 de San Genaro, Santa Fe y Emilio Jose Peruzzi, argentino, D.N.I. N° 22.058.184, CUIT N° 20-22058184-6, productor agropecuario, divorciado de sus primeras nupcias con Caria Patricia Piatti por Resolución del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Santa Fe, Dirección General 8/06/2015, Expte. N° 684 de fecha 14/08/2014 archivado bajo Oficio N° 1763/15, nacido el 31/03/1973, con domicilio en calle en calle Belgrano N° 1415 de San Genaro, Santa Fe

Denominación: La sociedad se denominará AGRO SAN GENARO S.A.

Domicilio: El domicilio legal es en calle Callao N° 938 Piso 01 Dto. 03 de la ciudad de Rosario , Pcia. de Santa Fe.

Duración: La duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, y tanto en el país como en el extranjero: a) la fabricación de maquinarias agrícolas, viales y agro partes; b) la explotación de actividades agrícolas ganaderas; c) la comercialización de los productos y frutos mencionados en los incisos a y b; d) la realización de operaciones de intermediación en la compra venta de bienes a cambio de una retribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-), representado por seiscientas (600) acciones de un mil pesos (\$ 1.000.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y representación: Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a siete miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el Directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Piatti suscribe doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo; Marta Misael Bordione, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo y Emilio Jose Peruzzi suscribe doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada acción, valor nominal total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

Designación del directorio: A continuación se resuelve, de acuerdo con lo previsto en el artículo Noveno del estatuto social, designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Piatti, D.N.I. Nº 6.263.999 y Director Suplente Emilio Jose Peruzzi, DNI Nº 22.058.184. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores en calle Belgrano Nº 1560 de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 368375 Sep. 26

AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L.

PRÓRROGA

De conformidad a lo establecido por el Art. 10 de la Ley. 19.550, se hace saber que la totalidad de los socios titulares de la firma AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L., Sres. Andres Juan Juretich, argentino, mayor de edad, nacido el 14/11/1949, casado en primeras nupcias con Inés Ana Ritcher, de apellido materno Ribell, comerciante, LE. Nº 7.891.681, CUIT Nº 20-07891681-9, con domicilio en calle Paganini 598 de Barrancas, Provincia de Santa Fe, JUAN LUIS RIBELL, argentino, mayor de edad, nacido el 10/02/1962, casado en primeras nupcias con Fernanda Gioffredo, de apellido materno Ragni, comerciante, D.N.I. 14.523.576, CUIT 20-14523576-71 con domicilio en calle Juan Froto 167 de Barrancas; y Graciela Maria Ribell, argentina, mayor de edad, nacida el 03/03/1960, casada en, primeras nupcias con Carlos Norberto Cesano, de apellido materno Ragni, comerciante, D.N.I. 13.982.516, CUIT 27-13982516-6, con domicilio en calle Juan Froto, 189 de Barrancas, han resuelto en fecha 29/08/2018 prorrogar el plazo de duración de la sociedad que será de ocho años contados a partir de la fecha de la reconducción inscripta en el Registro Público de Rosario el 15/09/2016.

\$ 52,50 368390 Sep. 26

AYRAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AYRAL S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1867 - Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: AYRAL S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: SEBASTIÁN SEVESO, nacido el 30 de junio de 1986, soltero, argentino, Ingeniero Agrimensor, con domicilio en Avenida Buriasco 118 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.228.831, CUIT N° 20-32228831-0; MILAGROS SEVESO, nacida el 22 de septiembre de 1990, soltera, argentina, Ingeniera Civil, con domicilio en Avenida Buriasco 118 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe, DNI N° 35.063.574, CUIT N° 27-35063574-8 y Adriana Raquel Stratta, nacida el 20 de marzo de 1965, casada, argentina, docente, con domicilio en con domicilio en Avenida Buriasco 118 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe, DNI N° 17.328.741, CUIT N° 27-17328741-6.

3.- Lugar y fecha de constitución: María Juana, provincia de Santa Fe, 19/07/2018.

4.- Domicilio legal: Av. Buriasco 118 de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general. b) Organizar loteos y/o subdivisiones de tierras por cuenta propia, en inmuebles propios, y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados. c) La comercialización de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales, espacios deportivos, recreativos, de esparcimiento, socioculturales, residenciales, hotelería, y todo otro de similar tenor de dichas urbanizaciones realizadas sobre terrenos propios. d) La administración de todo proyecto urbanístico que la sociedad desarrolle conforme su objeto. e) El proyecto, diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras complementarias de los proyectos urbanísticos a realizar. f) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 Inc. 4to. de la Ley 19.550 y la Ley Provincial N° 13.154. II) Constructora: a) Proyectar, dirigir y construir obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas, con la asociación y/o contratación de profesionales matriculados habilitados para tales fines. III) Financiación: a) Otorgar financiación en la comercialización de lotes y/o unidades derivadas de los procesos de subdivisión de tierras y/o urbanización. b) Mediante aportes de capital en sociedades o a particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas de todo tipo y demás derechos reales. Estas actividades se efectuarán con exclusión de todas aquellas que puedan estar comprendidas en el art. 299 - inc. 4º de la Ley 19.550 y en la Ley de Entidades Financieras.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 300.000, equivalente a 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Sebastián Seveso, 1.470 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 147.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%; Milagros Seveso, 1.470 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 147.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49% y Adriana Raquel Stratta, 60 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 6.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 2%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y una Directora Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Directora Titular (Presidente): Adriana Raquel Stratta. Director Titular (Vicepresidente): Sebastián Seveso. Directora Suplente: Milagros Seveso.

Santa Fe, 10 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

BRICHER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRICHER S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 1935 Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 24/11/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martin Re, argentino, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, DNI N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. Vicepresidente: Jorge Mario Re, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/01/1953, DNI N° 10.314.156, CUIT N° 20-10314156-8. Director Titular: Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 09/11/1989, DNI N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8. Directora Titular: Eliana Re, argentina, soltera, Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. DNI N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. Director Suplente: Sergio Omar Valletto, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/1960. DNI N° 13.694.889 CUIT N° 20-13694889-0.

Santa Fe, 12 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

BICI PERETTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. sociedad BICI PERETTI S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N 18 de fecha 02/07/2018 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sergio Luis Peretti DNI 14.506.851 (CUIT 20-14506851-8), apellido materno Inwinkelried, nacido el 30/07/1961, de estado civil casado, domiciliado en calle Colón 442, de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Vicepresidente: Lucas Luis Peretti, DNI 29.524.999 (CUIT 20-29524999-5), apellido materno Riera, nacido el 25/10/1982, de estado civil casado, domiciliado en Colón 442 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Directores Titulares; Marcos Bautista Peretti NI 32.898.889 (CUIT 20-32898889-6), apellido materno Riera, nacido el 25/04/1987 de estado civil soltero, domiciliado en Calle Colón 442 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Luis María Peretti, DNI 16.445.495 (CUIT 23-46445495-9), apellido materno Inwinkelried, nacido el 05/03/1964 de estado civil casado, domiciliado en calle Colón 474 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Guillermo Peretti, DNI 32.726.265 (20-32726265-4), apellido materno Salamano, nacido el 21/01/1987 de estado civil soltero, domiciliado en Calle Colón 482 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Director Suplente: Zulma Estela Riera, DNI 14.823.998 (CUIT 27-14823998-9), apellido materno Zanetta, nacida el 03/08/1972, de estado civil casada, domiciliada en calle Colón 442, de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafela, 13 de septiembre de 2018. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

CINTRE S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M.

JULIA PETRACCO, en autos caratulados CINTRE S.A s/ ESTATUTO SOCIAL (Expte 336/18), según decreto de fecha 10-09-2018 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha de constitución: 13 (Trece) de Abril de 2.018.

Socios: Cristian Antonio Talavera de nacionalidad argentina, nacido el día 07 de Octubre de 1.970, DNI N° 21.625.531, CUIT N° 20-21625531-4, apellido materno Muela, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, de estado civil divorciado según Resolución Judicial N° 919 de fecha 11 de Julio de 2.012 (Expte N° 135/ 2011) del Juzgado Civil y Comercial de Vendo Tuerto, Archivado bajo Libro 1- N° 353/2018 domiciliado en Calle Castelli N° 253 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Mariana Del Valle Talavera, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de Noviembre de 1.975, DNI. N° 24.706.589, CUIL N° 27- 24706589-5, apellido materno Muela, jubilada, de estado civil soltera, domiciliada en Bv. Sarmiento N° 196, Morteros, San Justo, Córdoba.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de CINTRE S.A.

Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades: Explotación integral, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos para rehabilitación y contención de personas con discapacidad, Centro de día, Hogar, Centro de Educación Terapéutica ya sea en establecimientos propios o contratados. Servicios de transportes de pacientes con discapacidad para prácticas ambulatorias y asistencia domiciliaria. Implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de las potencialidades de niños, jóvenes o adultos con discapacidad leve, moderada, severa o profunda. Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates y el ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materia de rehabilitación y la asistencia a la personas con y sin discapacidad, pudiendo establecer convenios con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, su publicación y divulgación a través de los medios de comunicación Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital. El Capital Social es de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de \$ 10.- (Pesos diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley General de Sociedades 19.550. Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Facultades del Directorio - Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de Bancos, Entidades financieras e instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

Balance 31 de Marzo de cada año.

Emisión, Suscripción e Integración de Capital: Se procede a formalizar la emisión; suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Emisión: se emiten 40.000 (Cuarenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto cada acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil). Suscripción e Integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Antonio Talavera suscribe 36.000 (Treinta y seis mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 360.000.- (Pesos trescientos sesenta mil), Monto de integración \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) o sea el 25 % del capital suscripto - Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75 % restante o sea \$ 270.000.- (Pesos doscientos setenta mil) también en efectivo dentro del término de 2 (dos años) contados de la fecha del presente Estatuto. Mariana Del Valle Talavera suscribe 4.000 (Cuatro mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil), Monto de integración \$ 10.000.- (Pesos diez mil) o sea el 25 % del capital suscripto - Naturaleza del aporte: Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) también en efectivo dentro del término de 2 (dos años) contados de la fecha del presente Estatuto.-Designación Directorio: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 9º del Estatuto Social se resuelve designar el Primer Directorio de la Sociedad, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristian

Antonio Talavera de nacionalidad argentino nacido el día 07 de Octubre de 1.970, DNI N° 21.625.531, CUIT N° 20-21625531-4, apellido materno Muela, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, de estado civil divorciado según Resolución N° 919 de fecha 11 de Julio de 2.012 (Expte N° 135/ 2011) del Juzgado Civil y Comercial de Vendo Tuerto, domiciliado en Calle Castelli N° 253 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Mariana Del Valle Talavera de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de Noviembre de 1.975, DNI. N° 24.706.589, CUIL N° 2724706589-5, apellido materno Muela, jubilada, de estado civil soltera, domiciliada en Bv. Sarmiento N° 196-Morteros- San Justo - Córdoba.

Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la Sede Social sita en Calle Castelli N° 253 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la Sede Social de CINTRE S.A. en Castelli N° 253, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 390,06 368355 Sep. 26

CHAVARINI Y CÍA. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos Chavarini y Cia. S.R.L. s/ Modificación Contrato Social, 21-05198190-9, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por instrumento privado de fecha 2/7/2018 se modificó la cláusula Sexta (administración y representación), designándose una gerencia plural indistinta integrada por los socios: Julio César Chavarini, DNI N° 6.250.633, CUIT N° 20-06250633-5-2; Marcelo Fabian Chavarini, DNI 20.180.287, CUIT: 20-20180287-4 y Leandro Adrian Chavarini, DNI 22.337.153, CUIT 20-22337153-2. En consecuencia, la cláusula sexta queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia plural indistinta a cargo de los socios Julio César Chavarini, Marcelo Fabián Cahavarini y Leandro Adrián Cahvarini, quienes aceptan el cargo. En consecuencia, cualquiera de los gerentes tendrá individual e indistintamente la administración, representación y uso de la firma social. En tal carácter tienen amplias facultades para realizar actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y 9 del decreto Ley 5965/63. Sin perjuicio de las facultades inherentes a su calidad de gerentes, podrán otorgar, aceptar y firmar escrituras, documentos públicos o privados, obligaciones, contratos, adquirir por compra, permuta, dación en pago y/o por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, semovientes, títulos y venderlos, adquirir mercaderías, máquinas, rodados y en general todo aquello que se vincule con el objeto social y venderlos al contado o a plazo, con garantía real, personal o sin ellas, arrendar bienes muebles o inmuebles, tomar dinero en préstamo con particulares o instituciones públicas o privadas, operar en cuenta corrientes bancarias, pedir la apertura o cerrar las mismas, librar cheques y otros títulos valores, constituir a la sociedad en avalista, endosante o aceptante de valores, cobrar y percibir cuentas y otorgar los recibos correspondientes, efectuar pagos, transacciones, novaciones, compensaciones, reconocimiento de créditos y deudas, formar parte de otra sociedad, conferir poderes generales y especiales, hacer remisiones o quitas, participar licitaciones públicas, presentarse ante las autoridades públicas iniciando o contestando toda clase de requerimiento o demanda, solicitar medidas cautelares, y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para la consecución del objeto social. Para todo acto relativo a la adquisición, venta o gravamen sobre bienes inmuebles, se requerirá la firma conjunta de al menos dos de los gerentes.

Santa Fe, 6 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 368431 Sep. 26

COMPAÑÍA REGIONAL DE LÁCTEOS ARGENTINA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por el expediente C.U.I.J. número 21-05198328-6 del año 2018, caratulado COMPAÑÍA REGIONAL DE LACTEOS ARGENTINA S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES dicha sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 838 Folio 142, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Legajo 2927 de fecha 21 de Abril de 2005 se ha procedido a la modificación del art. 1 del Estatuto Social, que dispone el cambio de denominación social, el que ha quedado así redactado: Artículo 1º) Bajo el nombre de GLORIA ARGENTINA S.A. continuará funcionando la sociedad anónima COMPAÑÍA REGIONAL DE LÁCTEOS

ARGENTINA S.A., constituida en fecha 21 de diciembre de 2004 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe bajo el N° 838, al Folio 142 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 21 de Abril de 2005, legajo N° 2927, y tiene su domicilio legal en Leandro N. Alem 103 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Todo lo cual se publica a sus efectos. Santa Fe, 18 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 368433 Sep. 26

GRUPO NEM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 17/09/2018 los socios de Grupo Nem SRL decidieron: La Sra. Sara Mercedes Rosa Aletta de Sylvas, dni 29.662.634 cedió el total de sus acciones consistentes en 20 cuotas sociales al Sr. Marco Javier Simone, dni 28.818.609; y el Sr. Leandro Tomas Dañil cedió la cantidad de 105 cuotas sociales también al Sr. Marco Javier Simone. Por lo tanto el art. 5 relativo al capital social ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en doscientos cincuenta cuotas (250) de un mil pesos cada una (\$1000 c/u), las cuales son suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El Sr. Leandro Tomas Dañil suscribe ciento veinticinco cuotas (125) y Marco Javier Simone suscribe las otras ciento veinticinco cuotas (125)". Asimismo se decide modificar la cláusula seis relativa a la administración quedando redactada de la siguiente manera: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento "Socio Gerente" actuando en forma individual e indistinta. El o los gerentes podrán realizar todos los actos rutinarios que hacen a la marcha de la empresa, salvo disponer o hipotecar bienes inmuebles o registrables de propiedad de la sociedad, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad de todos los socios.

§ 45 368399 Sep. 26

GAP CONSULTORES S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GAP CONSULTORES S.R.L. s/TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA, Expte. N° 1866 - Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en reunión de socios celebrada el 20/04/2018, transcrita como Acta N° 6, en el Libro de Actas de la empresa, ALEJANDRO NARDONE, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 26.686.142, CUIT N° 20-26686142-8, domiciliado en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317-8, domiciliado en Güemes 3067 - 9º Piso de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; MARIO RUBÉN NARDONE, argentino, casado, Ingeniero Geógrafo, nacido el 21/02/1944, con domicilio en Mitre 230 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N° M 6.055.329, CUIT N° 20-060553298 y LAURA NARDONE, argentina, casada, Médica, nacida el 04/05/1974, con domicilio en Sierra de los Cóndores 511 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, DNI N° 23.928.090, CUIT N° 27-23928090-6; todos integrantes de la razón social GAP CONSULTORES S.R.L., según consta en el Contrato Social inscripto en el Registro Público el 27/05/2016, bajo el N° 1374, folio 234, Libro 18 de S.R.L., Legajo 8122 y sus modificatorias; quienes por unanimidad deciden realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento, y b) Redactar el nuevo texto del estatuto que registrará los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

1.- Denominación: GAP CONSULTORES S.A. (continuadora por transformación de GAP CONSULTORES S.R.L.).

2.- Accionistas: ALEJANDRO NARDONE, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 26.686.142, CUIT N° 20-26686142-8, domiciliado en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317-8, domiciliado en Güemes 3067 - 9º Piso de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; MARIO RUBÉN NARDONE, argentino, casado, Ingeniero Geógrafo, nacido el 21/02/1944, con domicilio en Mitre 230 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N° M 6.055.329, CUIT N° 20-06055329-8 y LAURA NARDONE, argentina, casada, Médica, nacida el 04/05/1974, con domicilio en Sierra de los Cóndores 511 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, DNI

N° 23.928.090, CUIT N° 27-23928090-6.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 20/04/2018.

4.- Domicilio legal: Mendoza 562, San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) SERVICIOS TÉCNICOS: Gestión, asesoría técnica y consultoría a personas humanas y de existencia ideal, privadas, mixtas o gubernamentales, del país o del exterior, llevados adelante por profesionales de la agronomía, convenientemente matriculados. II) REFERIDAS AL AGRO: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura y ganadería; la cría e internada de ganado bovino, a campo y/o en la modalidad feed-lot y la explotación de tambos. III) SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.900.000, representado por 29.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 2.900.000, equivalente a 29.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: ALEJANDRO NARDONE, 10.150 acciones de \$100 cada una, equivalentes a \$ 1.015.0001 nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 35%; MARIO RUBÉN NARDONE, 10.150 acciones de \$100 cada una, equivalentes a \$1.015.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 35%; ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, 4.350 acciones de 100 cada una, equivalentes a \$ 435.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 15%; y LAURA NARDONE, 4.350 acciones de \$100 cada una, equivalentes a \$ 435.000 nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 15%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el Presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por tres Directores Titulares y una Directora Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): ALEJANDRO NARDONE, Director Titular (Vicepresidente) ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS. Director Titular: MARIO RUBÉN NARDONE, Director Suplente: LAURA NARDONE.

Santa Fe, 10 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 386,10 368411 Sep. 26

HEILEN S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados HEILEN S.A. s/ESTATUTO SOCIAL (Expte 249/18), según decreto de fecha 13-09-2018 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha Constitución: acta constitutiva de fecha 06 (Seis) Diciembre de 2.017- Texto Ordenado de fecha 06 (Seis) Abril de 2.018.

Socios: Eugenio Javier Bonelli, D.N.I. N° 27.978.785, CUIT N° 20-27978785-5, de nacionalidad argentino, apellido materno GONZALEZ, nacido el día 04 de Junio de 1.982, de profesión Abogado, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Ravignani N° 1.622, Dpto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, representado en este Acto por el Señor Diego Alejandro ZABALA DNI N° 26.649.295 cuyo demás datos personales figuran en el presente Estatuto, lo que acredita con PODER

ESPECIAL, otorgado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Escritura Publica N° 86 de fecha 26 de Marzo del Año 2.018 autorizada por la Escribana MARIA LAURA MONJO (Titular Registro 2029 a su cargo) , DIEGO ALEJANDRO ZABALA, D.N.I. N° 26.649.295, CUIT N° 2026649295-3, de nacionalidad argentino, apellido materno FINA, nacido el día 30 de Enero de 1979, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Castelli N° 1423, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, ARIEL ALBERTO ZACCO, DNI N° 26.220.268, CUIT N° 20-26220268-3, de nacionalidad argentino, apellido materno CALCAGNI, nacido el día 16 de Febrero de 1.978, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, de estado civil divorciado según Expediente Nro 1768 Zacco Ariel A - Giovannini Natalia s/Divorcio por mutuo consentimiento, domiciliado en Calle Di Martino N° 1610, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JUAN PABLO ROSAROLA, DNI N° 21.416.470, CUIT N° 20-21416470-2, de nacionalidad argentino, apellido materno PEREZ, nacido el día 26 de Febrero de 1.970, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con ELISABET TERESA LORINCZ DNI N° 22.405.107 domiciliado en calle España N° 815, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación. La Sociedad girará bajo la denominación de HEILEN S.A.

Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades vinculadas a prácticas de salud y de rehabilitación de la discapacidad: - Explotación de Centros Médicos, Centros de Día, Centros Educativos Terapéutico, Hogares, Residencias, Hospital de Día, ya sea en establecimientos propios o contratados tanto en consultorios externos como en internación.

Servicios:- Servicio de ambulancias y de transportes de pacientes para prácticas ambulatorias-Asistencia domiciliaria.

- Cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales, vivienda, alimentación, atención especializada a personas con discapacidad sin grupo familiar propio o con grupo familiar no continente.

- Implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de las potencialidades de niños, jóvenes o adultos con discapacidad leve, moderada, severa o profunda.

- Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates y el ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materia de prácticas con la salud, la rehabilitación y la asistencia a la persona con discapacidad, pudiendo establecer convenios con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, a efectos de la promoción y asistencia de personas con y sin discapacidad, y su publicación y divulgación a través de los medios.

Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones. Comerciales: Importación y/o exportación, distribución, compraventa y toda otra forma de comercialización de equipamiento, insumos, aparatología y tecnología médica y de rehabilitación para personas con discapacidad, como así también alquiler y subalquiler de los mismos. Financieras: negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participar en otras sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.

La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en el Inciso 4 -Artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19550.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El Capital Social es de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), representado por 600 (Seiscientas) acciones de \$ 1000.- (Pesos un mil), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Acciones. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Facultades del Directorio- Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de Bancos, Entidades financieras e instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

Balance: 31 de Octubre de cada año.

Emisión Suscripción e Integración de Capital: Se procede a formalizar la emisión; suscripción e integración del Capital Social: de acuerdo al siguiente detalle:

Emisión: Se emiten 600 (Seiscientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000.- (Pesos mil) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto cada acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 600.000.- (Pesos seiscientos mil).- Suscripción e Integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: Eugenio Javier Bonelli suscribe 150 (Ciento cincuenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 150.000- (Pesos ciento cincuenta mil), Monto de integración \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) o sea el 25 % del capital suscripto - Naturaleza del aporte: Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 112.500.- (Pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (dos años) contados de la fecha del presente Estatuto. Diego Alejandro Zabala suscribe 150 (Ciento cincuenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 150.000- (Pesos ciento cincuenta mil), Monto de integración \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) o sea el 25 % del capital suscripto - Naturaleza del aporte: Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 112.500.- (Pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (dos años) contados de la fecha del presente Estatuto.- Ariel Zacco suscribe 150 (ciento cincuenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 150.000- (Pesos ciento cincuenta mil), Monto de integración \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) o sea el 25 % del capital suscripto - Naturaleza del aporte : Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 112.500.- (Pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (dos años) contados de la fecha del presente Estatuto. Juan Pablo Rosarola suscribe 150 (ciento cincuenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 150.000- (Pesos ciento cincuenta mil). Monto de integración \$ 37.500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) o sea el 25 % del capital suscripto - Naturaleza del aporte: Dinerario -Modalidad: 75 % restante o sea \$ 112.500.- (Pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (dos años) contados de la fecha del presente Estatuto.

Designación del Directorio: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 9º del Estatuto Social se resuelve designar por el PRIMER DIRECTORIO de la Sociedad, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Rosarola, DNI N° 21.416.470, CUIT N° 20- 2 1416470-2, apellido materno Pérez, nacido el 26 de Febrero de 1970, argentino, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado con Elisabet Teresa Lorincz DNI N° 22.405.107 con domicilio en Calle España N° 815, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Diego Alejandro Zabala, DNI. N° 26.649.295, CUIT N° 20-26649295-3, apellido materno Fina, nacido el 30 de Enero de 1979, argentino, Ingeniero, soltero, domiciliado en Calle Castelli N° 1423, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Domicilios Especiales. Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 en la Sede Social sita en Ernesto Di Martin n° 1596 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López- Provincia de Santa Fe. Director Técnico: La Dirección Técnica de la Sociedad está a cargo de Profesional Médico que durará en su función Tres (Ejercicios).

Designación de Director Técnico: A los fines del ejercicio y desarrollo del Objeto Social se designa como Director Técnico Médico al Dr. Juan Bernardo Ferrer, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de Septiembre de 1.974, apellido materno Bevilacqua, de profesión Médico, Matrícula 13.668, Folio 81- Libro V de fecha 26-03-1998, DNI N° 23.807.301 - CUIT 20-23807301-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Paula Manzi DNI N° 25.852.079 domiciliado en calle Francia N° 1.157 de la Ciudad de Venado tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien estando presente en ese acto manifiesta la aceptación del cargo y firma al pie del presente en prueba de conformidad.

Sede Social: Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la Sede Social de "HEILEN S.A." en Ernesto Di Martino N° 1.596, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 620,40 368357 Sep. 26

LA EMITA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Agosto de 2018, los Sres. Socios VANINA MARIA BORRA, de profesión empleada, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 31/07/1975, DNI 24.586.517, CUIT 27-24586291-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Mauricio Esteban Mariani, con domicilio en calle Italia 1570 7º piso departamento "B" de Rosario, como titular del 50% de las cuotas sociales representativas del capital social; y LUCIANO ALFREDO BORRA, de profesión abogado, nacionalidad argentino, fecha

de nacimiento 25.06.1982, DNI 29.552.517, CUIT 20-29552517-8, soltero, domiciliado en calle Av. Pellegrini 1835 de Rosario, como titular del restante 50% se reúnen para renovar el plazo de Gerente y deciden nombrar como gerente de LA EMITA SRL (CUIT 30-70921952-5), inscrita en Contratos, al T° 156 F° 720 N° 830 de fecha, 1.06.2005, y sus respectivas modificaciones al Sr. JUAN AUGUSTO BORRA, jubilado, de nacionalidad argentino, nacido el 07/06/1949, DNI 7.624.967. CUIT 23-07624967-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cristina Fernández, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1837 de Rosario, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Para cualquier actividad que exceda el objeto social, necesitará la autorización expresa y unánime de todos los socios.

\$ 45 368427 Sep. 26

LUIGITEX S.A.S.

ESTATUTO

1.- Socio: Lorena Inés LARRUBIA, DNI N° 24.980.785, CUIT N° 27-24980785-6, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de marzo de 1976, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en Paso de Uspallata N° 170 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de septiembre de 2018.

3.- Denominación Social: LUIGITEX S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social: Uspallata N° 170 Piso 6 "A" - Rosario.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación, transformación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; b) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios; c) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón.

6.- Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Publico.

7.- Capital: pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por 400 acciones ordinarias escriturales de \$ 100.- cada una.

8.- Administración: a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9.- Organización de la representación: Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11.-Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de junio.

12.- Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: Pedro Alberto KOLONISKY, DNI N° 24.980.819, CUIT N° 23-24980819-9, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de enero de 1976, de profesión empresario, casado, con domicilio real en Madres de Plaza de Mayo N° 3080 Piso 13 "2" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Administrador Suplente: Lorena Inés LARRUBIA, DNI N° 24.980.785.

\$ 55 368365 Sep. 26

LOGÍSTICA INTEGRAL

LATINOAMERICANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 01/06/2018 el Sr. OSCAR GABRIEL GODOY, Argentino, DNI 29.132.119 CUIT 20-29132119-5, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1981, casado en primeras nupcias con Luciana Gabriela Vega, con domicilio en calle Silverio Córdoba 1947, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, por la presente, vende, cede y transfiere, en forma absoluta, definitiva e irrevocable Veinte (20) Cuotas de Capital de \$250 cada una, o sea la suma de Pesos Cinco (\$5.000) al Sr. JULIAN MARIATTI MONSERRAT, DNI 37.450.539, Argentino, nacido el 19 de Agosto de 1993, con domicilio en calle San Juan 663 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, comerciante, CUIT 20-37450539-5, modificándose en consecuencia las cláusulas Quinta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) divididos en Mil (1.000) Cuotas de Pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: MARCELO LUIS VOLPI: Suscribe Cuatrocientas (400) Cuotas de Capital de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), totalmente integradas.- PAULO ANDRES GALLETI: Suscribe doscientos (200) Cuotas de Capital de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), totalmente integradas.- JULIAN MARIATTI MONSERRAT: Suscribe Cuatrocientas (400) Cuotas de Capital de pesos Doscientos Cincuenta (\$250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), totalmente integradas.

§ 70 368432 Sep. 26

M Y M FABRIZZI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de septiembre de 2018, el Sr. Mariano Hernán Fabrizzi, D.N.I. 25.750.361 socio de la firma M Y M FABRIZZI S.R.L., inscripta en Tomo 155, Folio 5620, Nro. 427 y Cesión de cuotas partes en Tomo 158, Folio 10.698, Nro. 813 en Contratos en el Registro Público de Comercio; y el Sr. Maximiliano Dante Fabrizzi, D.N.I. 27.211.807 en su carácter de Administrador Judicial Definitivo de los bienes hereditarios del causante Ricardo Oscar Fabrizzi, designado en autos: Fabrizzi Ricardo Oscar s/Nombramiento de Administrador Cuij 21-02896430-4, que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 13ª nominación de Rosario, convienen redactar el texto de la nueva cláusula Séptima del contrato social; ratificando como Gerente al Sr. Mariano Hernán Fabrizzi designado mediante Acta Nro. 23, de fecha 29 de junio de 2018, por el plazo de cinco años.-

Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente. Será designado por un plazo de 5 años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo sea socio de la sociedad.

Podrá ser reelegido. La elección será efectuada por los socios en mayoría simple.

§ 45 368399 Sep. 26

NUEVO EXPRESO JÚPITER S.R.L.

CONTRATO

Datos De Los Socios: El Sr. Mario Antonio Moreyra, argentino, de 35 años de edad, nacido el 17 de abril de 1.983, D.N.I. N° 30.002.876, CUIL N° 20-30.002.876-5, con domicilio en calle Muñoz 697 de esta dudad, de profesión empleado, estado civil soltero; el Sr. MARCOS ANTONIO MARSICO, argentino, de 46 años de edad, nacido el 24 de Noviembre de 1.971, D.N.I. N° 22.209.277, CUIL N° 23-22.209.277-9, con domicilio en la calle Simón Bolívar 1.719 de Villa Gobernador Gálvez, de profesión empleado, estado civil soltero; el Sr. GABRIEL ANIBAL LAGO, argentino, de 44 años, nacido el 13 de Febrero de 1.974, DNI N° 23.640.819, CUIL N° 20-23.640.819-2, domiciliado en la calle Ameghino 1.157 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Mariela Marta Ogando, domiciliada en calle Ameghino 1.157 de la ciudad de Rosario; HÉCTOR ANTONIO ROMERO, argentino, de 39 años de edad, nacido el 18 de Octubre de 1.978, D.N.I. N° 26.775.482, CUIL N° 23-26.775.482-9, con domicilio en calle Leiva 5.231, de Rosario, de profesión empleado, estado civil soltero; y SEBASTIÁN DAVID CORVALAN, argentino, de 42 años de edad, nacido el 16 de Abril de 1.976, D.N.I. Nro. 24.945.770, CUIL N° 20-24.945.770-2, con domicilio en calle Cortada Grandoli 818 de Villa Gobernador Gálvez, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Claudia Noemí Gómez, domiciliada en la calle Cortada Grandoli 18, de Villa Gobernador Gálvez.

Fecha de constitución: 11 de Setiembre de 2018

Razón social: Nuevo Expreso Júpiter S.R.L.

Domicilio: Avenida Arijón 670 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte de carga, fletes y acarreos, de corta, media y larga distancia de: mercaderías generales, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipaje, y cargas en general de cualquier tipo, abarcando su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.

Plazo de duración: 20 años.

Capital social: \$ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Administración: Moreyra Mario Antonio.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 130 368331 Sep. 26
